



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1993.-

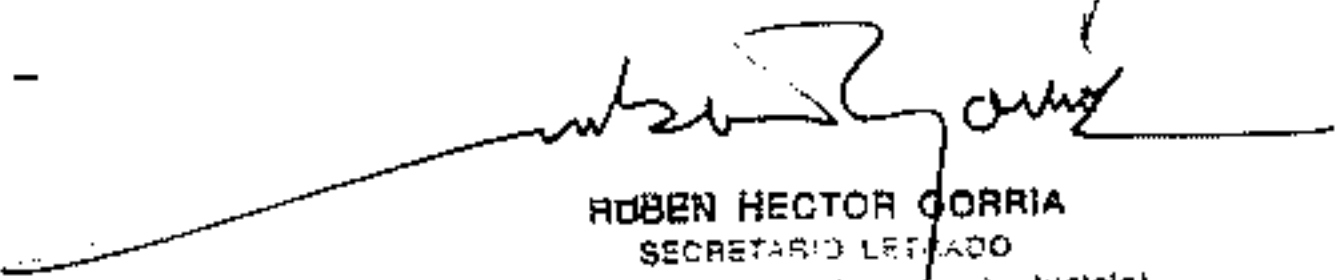
Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar hasta el 5 de diciembre del corriente año los alcances de la Resolución N° 1708/93 referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Fiscalía Nacio- nal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 en reemplazo del señor Fernando Gabriel Sánchez quien se encuen- tra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanen- te" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cum- plimiento, archívese.-


ROBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LEGISLADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación